

INFORMA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA EN LA REGIÓN DE ÑUBLE: "PRIMERA CONVOCATORIA AÑO 2025, COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL DE ÑUBLE, DE LA LÍNEA DE APOYO "ACTIVA RIEGO" DEL TIPO INTRAPREDIAL, EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO "ACTIVA INVERSIÓN"

La Resolución Electrónica Exenta N°12, de 2025, del Comité de Desarrollo Regional Ñuble 2024, que dispuso la apertura del proceso de postulación para proyectos, a la "PRIMERA CONVOCATORIA AÑO 2025, COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL DE ÑUBLE, DE LA LÍNEA DE APOYO "ACTIVA RIEGO" DEL TIPO INTRAPREDIAL, EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO "ACTIVA INVERSIÓN", bajo la modalidad **postulación permanente**, determinando la focalización territorial y temática con las siguientes características:

Los recursos disponibles para la convocatoria es la suma de hasta \$13.320.000.- (trece millones trescientos veinte mil pesos), para la ejecución de proyectos, incluyendo su administración. Este monto podrá ser incrementado si existieren recursos disponibles, sin necesidad de modificar la presente resolución, hasta la fecha del primer acto adjudicatorio (acuerdo del Comité/Subcomité).

La focalización territorial comprenderá la Región de Ñuble, debiendo los postulantes tener domicilio registrado ante el SII en la región y los proyectos deberán ejecutarse en la Región de Ñuble.

La focalización temática del llamado será para propuestas que, además de ser coherentes con los objetivos del instrumento de financiamiento, se encuentren enmarcados en, a lo menos, uno de los siguientes sectores productivos:

- Forestal Maderero
- Silvoagropecuario
- Agroindustria

Los recursos totales disponibles para el cofinanciamiento de esta convocatoria permiten cofinanciar cuatro proyectos.

El plazo para postular será desde las 15.00 horas del día de la publicación del presente aviso, y se prolongará hasta las 15:00 horas del día **27 de mayo del 2025**. Los proyectos podrán ser postulados mientras la convocatoria esté abierta o hasta que se agoten los recursos disponibles, lo que ocurra primero.

Las postulaciones se realizarán a través de los Agentes Operadores Intermediarios de Corfo con Convenio De Desempeño vigente con la región de Ñuble, quienes podrán postular los proyectos mediante el Sistema Electrónico de Ingreso de Proyectos de Corfo. El listado de Agentes Operadores Intermediarios de Corfo se encuentra en la página web de Corfo. Las Bases y Resolución que dispone el llamado se encuentran disponibles en la página web de Corfo, www.corfo.cl.

En lo no regulado en este acto, a la convocatoria le resultará aplicable las Bases del instrumento "ACTIVA INVERSIÓN", aprobadas por Resolución Exenta N°259, de 2020, modificada por Resolución Exenta N°784, de 2020, por Resolución Exenta N°100, de 2021, por Resolución Exenta N°691, de 2022, por Resoluciones Electrónicas Exentas N°41, N°486 y N°1.295, de 2023 y Resolución Electrónica Exenta N°100, de 2024, todas de Corfo.

Consultas a hugo.henriquez@corfo.cl